



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70220212**

Siendo las diecisiete treinta horas del nueve de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70220212**, del Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Luis Arturo García Peralta, profesional operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, y por parte de la empresa Construcciones y Proyectos Dajo S.A. de C.V., arquitecto J. Natividad Cortes Soriano como representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70220212**, relativo al Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán.

**ANTECEDENTES**

Con fecha treinta de mayo de 2022, se firmó el contrato simplificado **70220212** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, con un monto original de contrato de \$171,641.95 (Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 95/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado equivalente a la cantidad de \$27,462.71 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 71/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$199,104.66 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Cuatro Pesos 66/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$171,641.95 (Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 95/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$27,462.71 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 71/100 M.N.).



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Resultando un monto total de \$199,104.66 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Cuatro Pesos 66/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cuarenta y cinco días naturales comprendido del día treinta y uno de mayo de 2022 al día catorce de julio de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado siete de julio de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN.					
UBICACIÓN: CALLE 59 No. 458, ENTRE CALLE 54 Y 52, COL. CENTRO, C.P. 97000; MERIDA, YUCATAN.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
<b>IMP IMPERMEABILIZACIÓN</b>					
IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTO-REFLECTIVO ELASTON 4 (COLOR BLANCO) MARCA IMPERQUIMIA PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE; CONSIDERAR: READHERENCIA DEL SISTEMA Y ELASTON REFUERZO DOBLE 65 DONDE SE REQUIERA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS Y READHERENCIA DEL SISTEMA; RESANADO DE FISURA Y CALAFATEO CON ELASTON CEMENTO ACRÍLICO DE IMPERQUIMIA, IMPRIMACIÓN CON ELASTON PRIMARIO DE IMPERQUIMIA, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE ELASTON 4 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	865.00		

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**

sZzciE6QOR6bOis8bopr8Czp0ZsbAB8nhO625V0mqwo=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado, derivado de un procedimiento de contratación por concurso público sumario, **No. 70220212**, relativo a los trabajos del **Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 171,641.95
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$ 171,641.95
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 171,641.95
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$ 171,641.95
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 27,462.71
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$ 199,104.66

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	( X )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	( X )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	( X )

sZzciE6QOR6bOis8bopr8Czp0ZsbAB8nhO625V0mqwo=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las dieciocho horas del nueve de agosto de dos mil veintidós.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO"  
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Reina Mirza Ceballos Zapata  
Directora

\_\_\_\_\_  
Luis Arturo García Peralta  
Supervisor

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
J. Natividad Cortes Soriano  
Representante legal

Esta hoja pertenece al acta de entrega-recepción relativa al **Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán, 2022.**